

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA OCHO Calle 65 Nº 40 – 20 Piso 2 Barrio Villa Hermosa

TEL: 254 60 61 - 292 43 22

Alcaldía de Medellín

CITA Y EMPLAZA

Medellín, Abril 14 de 2021

A la señora MIRIAN JOHANA MOSQUERA BENITEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número DESCONOCIDO, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la COMISARIA DE FAMILIA OCHO VILLA HERMOSA, ubicada en la CALLE 65 # 40 – 20, Segundo piso de Medellín – Antioquia; con el fin de notificarle AUTO DE APERTURA, con 05 días hábiles para pronunciarse, contados a partir de la entrega de esta notificación, en horario de la Comisaria de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 01:30 a 05:30 p.m. de lunes a jueves y viernes hasta las 4:30 p.m., FECHA DE DECLARACION JURAMENTADA para el día JUEVES 14 DE ABRIL DE 2021 A LAS 10:00 A.M. y FECHA DE AUDIENCIA para el día MARTES 20 DE ABRIL DE 2021 A LAS 09:00 A.M., dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado No. 02-0001042-21, Mesa 1, en favor del adolescente JHORMAN PALACIOS MOSQUERA, IDENTIFICADO CON NUIP 1.032.013.303.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

ELKIN AGUDELO MEDINA

Comisario de Familia

Con copia al expediente: 02-0001042-21, Mesa 1

Fijado el: 14 de abril de 2021 Desfijar el: 21 de abril de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



